INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DEL INFORME: 03 de diciembre de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

N° DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FIAV-122 de 2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUERTY MILENA MARULANDA ROMERO
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.022.347.139
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales como contador en la Corporación Colombia Crea Talento, con el fin de Llevar de manera técnica y organizada los registros contables asociados a la ejecución de los recursos del proyecto FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES VIVAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 meses
VALOR MENSUAL	$10.000.000
FECHA DE INICIO	Mayo 15 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 15 de 2024
PERIODO INFORME	01 al 30 de noviembre 2024
RÉGIMEN TRIBUTARIO	No declarante de IVA
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	COCREA pagará a EL CONTRATISTA el valor antes mencionado en SIETE (7) mensualidades vencidas e iguales, cada una por la suma

	de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000), incluido IVA, previa presentación de informe y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de estas, así como enunciar las evidencias.

Obligaciones específicas	Actividades / Evidencias
Llevar de manera técnica y organizada los registros contables asociados a la ejecución de los recursos del proyecto, de acuerdo con la normatividad contable vigente y en el software contable que para tal fin establezca Cocrea.	Se realizó el registro contable de todos los documentos relacionados con el proyecto SCRD teniendo en cuenta el objeto de los contratos y verificando que cumplan con todos los documentos exigidos, para la programación y ejecucion de los pagos del FIAV.. Evidencias: software contable SIIGO.
Velar desde lo contable porque los recursos asignados para la gestión, administración, operación y funcionamiento del proyecto Festival Internacional de Artes Vivas de Bogotá se ejecuten conforme al objeto del convenio.	Se llevó el control a diario de los recursos desembolsados para la ejecucion del proyecto, especificando el valor girado, el tercero y la descripción de los honorarios y/o servicios del pago a realizar, previamente inspeccionando el CR y la autorización por el supervisor. De esta manera se lleva el control en tiempo real, de los pagos ejecutados y el saldo de los recursos asignados. Evidencias: Informe Financiero Diario
Verificar que los documentos de cobro (factura o cuenta de cobro) cumplan correctamente con las normas contables y tributarias vigentes en Colombia.	Antes del registro contable, se verificó que cada uno de los documentos, cumplan con las exigencias de las normas contables vigentes en Colombia, y también que cumplan con los aportes de seguridad social y parafiscales sobre el 40% del valor cobrado por el servicio u honorarios prestados. Adicionalmente emitan el documento correspondiente de acuerdo a su responsabilidad

	tributaria.
Inspeccionar que los certificados de cumplimiento del servicio prestado por el proveedor y/o contratista, se encuentre debidamente autorizado por el director Corporativo y/o quien haga sus veces de supervisor, y cumplan con las disposiciones contables vigentes.	Antes de la ejecucion de los pagos, se realizó la respectiva verificación de los documentos anexos a la cuenta de cobro y/o factura cumplan con las condiciones y exigencias del contrato y que se encuentren aprobados y firmados por el supervisor asignado.
Cumplir con los compromisos establecidos para el envió de los entregables de la información contable y financiera, con el fin de poder realizar un seguimiento eficaz a la ejecución del proyecto.	Se lleva un control documental virtual de todos los documentos relacionados con el contrato, soportando cada uno de los recursos girados relacionados con el proyecto y de esta manera tener la información a la mano para enviar oportunamente los entregables a la entidad que vigila la ejecución de los recursos. A su vez, se realizó el reintegro de los intereses sobre los rendimientos financieros de la cuenta bancaria generados durante el periodo. Evidencias: Carpeta en el drive con todos los soportes.
Liquidar y causar los documentos de cobro en el software contable que para tal fin establezca Cocrea con el fin de determinar el valor neto (después de retenciones) a girar de los recursos	Antes de la ejecucion del pago, se realizó el respectivo registro de los todos los documentos de cobro en el software contable SIIGO en el mes de noviembre 2024. De esta manera se realiza la programación del pago del documento de cobro.
Realizar la programación y dispersión de los pagos asociados al proyecto, verificando que efectivamente se realicen de los recursos asignados para este fin.	Una vez registrado los documento de cobro y verificado los documentos anexos a la cuenta de cobro, se procedió con la programación y dispersión de los recursos correspondientes al pago del servicio u honorarios prestado al proyecto festival internacional de las artes durante todo el mes de noviembre 2024

Conciliar con la periodicidad solicitada por el supervisor del convenio los saldos de las cuentas contables usadas para la causación y pagos de los documentos soporte del servicio y/o actividad asociados al cumplimiento del objeto del proyecto.	Diariamente se verifica que las cuentas contables usadas para la ejecucion del proyecto se encuentren debidamente conciliadas y sus saldos sean reales para el debido control de los recursos. Evidencias: Archivo de conciliación de las cuentas contables.
Presentar informes contables y financieros sobre la ejecución de los recursos que amparan la ejecución del proyecto FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES VIVAS, con la periodicidad que señalen los aliados estratégicos y/o el supervisor del presente contrato.	Se ha entregado de manera oportuna los informes financieros solicitados en relación a la ejecucion del proyecto, discriminando los montos girados, el tercero y el concepto detallado del pago realizado. Se verificó que el informe financiero del convenio Inter administrativo 191, esté correctamente a los pagos ejecutados. Se realizo el reintegro de los intereses generados durante los periodos de noviembre 2024 dentro de las fechas establecidas para su envió. Evidencias: Informe Financiero
Las demás que estén relacionadas con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato.	Se desarrollaron todas las actividades y envíos de solicitudes realizadas por el supervisor asignado.

MILENA MARULANDA ROMERO
CC. 1.022.347.139
CONTRATISTA

Vo.Bo. OSCAR MEDINA SÁNCHEZ
Supervisor